

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**PALENCIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 97 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Carlos Rodríguez Blanco, contra la empresa “Nuevo Serrón, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado decreto en fecha 7 de octubre de 2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- a) Declarar a la ejecutada “Nuevo Serrón, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia total por importe de 67.266,89 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Nuevo Serrón, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Palencia”.

En Palencia, a 7 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.961/15)

